Odontología de
MARLON BECERRA®

TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PROMOCIÓN: PRECIO ESPECIAL DE FASE HIGIÉNICA POR $230.000 EN EL MES DE TU CUMPLEAÑOS

PRECIO ESPECIAL DE FASE HIGIÉNICA POR $230.000 EN EL MES DE TU CUMPLEAÑOS es un incentivo establecido por UNIDAD ESTÉTICA DENTAL S.A.S. Y GRUPO DE INVERSIONES EMPRESARIALES SAS - GIEM SAS (El Organizador), para los pacientes antiguos de la clínica ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA sede Chicó, salitre y santafé consistente en que los mismos podrán recibir un beneficio de descuento del precio de venta al público (en la sede Chicó o Salitre) para la realización de una sesión de Fase Higiénica, a la cual podrá acceder, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

El precio especial de Cumpleaños para una sesión fase higiénica por $230.000 (en la sede Chicó o Salitre) se guía estrictamente por lo consagrado en el presente documento y especialmente las siguientes:

1.1. Desde el 27 de Febrero del 2025 y hasta el 27 de febrero de 2026, el Organizador se reserva el derecho de suspender temporalmente o de manera indefinida la redención del precio especial de Cumpleaños en la sesión de fase higiénica (en la sede Chicó o Salitre). En todo caso todas las personas que hayan recibido el descuento y cumplan con las condiciones señaladas en el punto 2 de este documento, recibirán sin objeción los beneficios de que trata el presente documento;

1.2. El paciente que decida acceder al precio especial de Cumpleaños para una sesión de Fase Higiénica tendrá derecho a recibir este procedimiento por valor de $230.000 en la sede Chico o Salitre.

1.3. Los pacientes deberán presentar impreso o digital el promocional enviado al correo electrónico registrado en la base de datos del Organizador junto con su documento de identificación en la clínica ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA sede Chicó o Salitre. En tal caso, UNIDAD ESTÉTICA DENTAL S.A.S. o Y GRUPO DE INVERSIONES EMPRESARIALES SAS - GIEM SAS se permitirá verificar la información suministrada para poder hacer efectivo su beneficio.

1.4. El precio especial de Cumpleaños solo es enviado por el Organizador, a las cuentas de correo electronico registradas en sus bases de datos, en fechas previas o el día mismo de su cumpleaños, y este lo podrá redimir dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su cumpleaños.

PRIMERO. VIGENCIA:

La vigencia de la presente promoción será de doce (12) meses calendario a partir del 27 de febrero del 2025 y podrá prorrogarse forma automática por periodos iguales.

SEGUNDO. PERSONAS:

Pueden ser beneficiarios del precio especial de fase higiénica por el mes de cumpleaños, las personas que cumplan con las siguientes calidades:

2.1. Ser paciente antiguo de la clínica Chicó o Salitre;

2.2. Aquellos pacientes antiguos deben estar al día con los pagos del tratamiento que se adelanta;

2.3. Sean residentes en la República de Colombia u otro país (en adelante, los "Participantes"). No podrán participar las siguientes personas: (ii) el personal de las agencias de publicidad del mismo; y (iii) los cónyuges o familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad de los empleados de las agencias de publicidad del Organizador que estén vinculadas a este plan de beneficios.

El número de descuentos entregados corresponde al número de pacientes registrados en la base de datos del Organizador, durante la vigencia de la presente promoción.

TERCERO. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

3.1. El precio especial de $230.000 no serán acumulable con otras promociones;

3.2. El precio especial de $230.000 no aplica a otros servicios tales como: raspaje a campo abierto o cerrado, radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits), materiales de regeneración ósea, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio;

3.3. El precio especial de $230.000 no incluye raspaje a campo cerrado/abierto;

3.4. Si antes de finalizar el procedimiento contenido en el precio especial de $230.000, el paciente solicita la devolución del dinero pagado, el paciente perderá el porcentaje de descuento obtenido y por ende los procedimientos ejecutados hasta la fecha serán liquidados sin este descuento para efectos de la determinación del saldo a favor del paciente;

3.5. Si el paciente no redime el precio especial de la fase higiénica de Cumpleaños por $230.000 dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su cumpleaños, no podrá hacerlo después;

3.6. El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución.

3.7. Solo aplica para una sesión de Fase Higiénica nueva o adicional a los procedimientos originalmente pactados;

3.8. El precio especial de $230.000 aplica para la fase higiénica por el día de cumpleaños de los pacientes de las sedes Chicó o Salitre;

3.9. El porcentaje de descuento no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes ya que los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento;

3.10. El porcentaje de descuento será imputable al valor de los servicios y tratamiento de acuerdo con el precio de venta al público de la Fase Higiénica en la clínica Chicó,santafe o Salitre, del momento en que se redima el premio.

CUARTO. PUBLICIDAD:

Toda la publicidad del beneficio PRECIO ESPECIAL DE FASE HIGIÉNICA POR $230.000 EN EL MES DE TU CUMPLEAÑOS" en sede salitre,santafé o chicó, se publicará en los medios de comunicación que Odontología de Marlon Becerra considere oportuno. Entiéndase por "MEDIO DE COMUNICACIÓN": Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, de prensa, televisión, teléfono, cine, revistas, gráficos o por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren como medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales (a nuestros seguidores, mediante campaña de Digilant) y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador. Toda la publicidad contendrá la frase "Aplican Condiciones y Restricciones", en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento, el Organizador divulgará por medio de la página web de marlonbecerra.co/sede/salitre y marlonbecerra.co/sede/chico sección beneficios y en marlonbecerra.co/sede/salitre y/o marlonbecerra.co/sede/chico, sección beneficios los términos y

restricciones que se detallan en este reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia. El Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento. Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de beneficios o descuento tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá comunica responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet marlonbecerra.co/sede/salitre y/o marlonbecerra.co/sede/chico sección beneficios.

Toda la publicidad PRECIO ESPECIAL DE FASE HIGIÉNICA POR $230.000 EN EL MES DE TU CUMPLEAÑOS será divulgada por medio del envío de correos electrónicos dirigidos a los pacientes registrados en el CRM clientify del Organizador. De igual forma en las oficinas del Organizador tendrá colocado en un lugar seguro y visible este Reglamento.

QUINTO. RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:

Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

SEXTO. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

SÉPTIMO. CENTRO DE INFORMACIÓN:

Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono 746 1111 o escribir al correo electrónico comunicaciones@marlonbecerra.co Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.

Este documento se expide a los 26 días del mes de febrero 2025.